



# PROYECTO DE RESUPUESTO DEL CONSORCIO DE AGUAS DEL HUESNA 2024

Avda. de la Innovación s/n. – Edificio Renta Sevilla, planta 11  
41020 SEVILLA- Tel. 95 499 89 23 – Fax 954 99 89 30

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tuid5eaqR8GOfESdThwSZw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Villalobos Ramos	Firmado	19/09/2023 12:18:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tuid5eaqR8GOfESdThwSZw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tuid5eaqR8GOfESdThwSZw==</a>		





## MEMORIA

### I.- Constitución del Consorcio.

El Consorcio de Aguas del Huesna es una entidad con personalidad jurídica propia, creada en el año 1993 por los Ayuntamientos de Alcolea del Río, Cantillana, Carmona, El Coronil, Las Cabezas de San Juan, Lebrija, Los Molares, Tocina, Utrera, Villanueva del Río y Minas y El Viso del Alcor, estableciendo el artículo 4 de sus Estatutos que su objeto es la realización de los siguientes fines:

1º. La Conservación, administración, mejora y explotación del proyecto de toma, depuración y conducción del agua pública concedida, procedente del pantano del Huesna, para el abastecimiento de las poblaciones de los municipios consorciados.

2º. La conservación, administración, mejora y explotación de las instalaciones locales municipales de abastecimiento y distribución de agua potable, así como de alcantarillado, saneamiento y depuración de aguas negras, correspondiente a los municipios consorciados.

Estableciéndose en el artículo 1 de los Estatutos que pueden incorporarse al Consorcio otros municipios, así como otras Administraciones Públicas e incluso privadas sin ánimo de lucro, que se encuentren interesadas en la satisfacción de los fines del mismo, mediante acuerdo adoptado por la Junta General.

Desde el año 1993, se han ido incorporando otros municipios al Consorcio, como son: Brenes, El Cuervo, Los Palacios y Villafranca, El Pedroso, El Real de la Jara y El Madroño.

Esta Entidad nace como alternativa superadora de las dificultades e inconvenientes que puede comportar la limitación de la gestión de la gestión integral del agua dentro de un exclusivo término municipal, con desaprovechamiento de las importantes economías de escala que pueden tener lugar mediante el desarrollo de tal gestión a niveles territoriales superiores.

El sistema de Abastecimiento Integral Derivado del Huesna facilita el suministro de agua potable a más de 200.000 habitantes de localizados en una franja de territorio que, de norte a sur, atraviesa la práctica totalidad de la provincia de Sevilla.

Desde el embalse del Huesna, en plena Sierra Norte sevillana, hasta el municipio más alejado, El Cuervo, existen 220 km de red en alta.

Avda. de la Innovación s/n. – Edificio Renta Sevilla, planta 11  
41020 SEVILLA- Tel. 95 499 89 23 – Fax 954 99 89 30

Código Seguro De Verificación	tuid5eaqR8G0fESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Villalobos Ramos	Firmado	19/09/2023 12:18:54
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tuid5eaqR8G0fESdThwSZw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tuid5eaqR8G0fESdThwSZw==</a>		





En el río Rivera del Huesna, a 10 km agua debajo de la Presa del Huesna, en las cercanías de la Estación de Tratamiento de Agua Potables, está la Estación de Bombeo que eleva el agua a una Balsa de Regulación previa a la referida Estación, la capacidad de la misma es de 1.060 litros/seg., cubriendo con creces las necesidades actuales del agua, permitiendo la ampliación a 1.600 litros/seg., para el año horizonte 2020.

De la Estación de Tratamiento de Villanueva del Río y Minas, donde se realiza un tratamiento del agua bruta captada, se distribuye el agua por gravedad a lo largo de más de 200 km de canalizaciones hasta los depósitos de regulación de los municipios, excepción hecha en Carmona, El Coronil y ocasionalmente El Cuervo, que necesitan de bombes adicionales.

En El Viso del Alcor existe un Depósito de Regulación capaz de mantener el suministro a las poblaciones en situación de emergencia al menos 24 horas.

El municipio de El Real de la Jara se abastece con otras fuentes de recursos hidráulicos.

Avda. de la Innovación s/n. – Edificio Renta Sevilla, planta 11  
41020 SEVILLA- Tel. 95 499 89 23 – Fax 954 99 89 30

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tuid5eaqR8GOfESdThwSZw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Villalobos Ramos	Firmado	19/09/2023 12:18:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tuid5eaqR8GOfESdThwSZw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tuid5eaqR8GOfESdThwSZw==</a>		





# PRESUPUESTO GENERAL DEL CONSORCIO DE AGUAS DEL HUESNA 2.024

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE AGUAS DEL HUESNA.....102.300,00 €

PRESUPUESTO DE AGUAS DEL HUESNA, S.L ..... 35.590.510,00 €

TOTAL PRESUPUESTO .....35.692.810,00 €

Avda. de la Innovación s/n. – Edificio Renta Sevilla, planta 11  
41020 SEVILLA- Tel. 95 499 89 23 – Fax 954 99 89 30

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tuid5eaqR8GofESdThwSZw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Villalobos Ramos	Firmado	19/09/2023 12:18:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tuid5eaqR8GofESdThwSZw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tuid5eaqR8GofESdThwSZw==</a>		



**MEMORIA**

**MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE AGUAS DEL HUESNA**

**INGRESOS**

**I.- CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

En el presente capítulo se propone la consignación de **102.300,00 €**.

**461.00 APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE SEVILLA**

Corresponde a la aportación que la Excm. Diputación Provincial de Sevilla transfiere al Consorcio de Aguas del Huesna, y que se recoge en el Presupuesto del Area de Servicios Públicos Supramunicipales para el ejercicio del año 2024, en su aplicación presupuestaria 467.02 denominada al Consorcio de Aguas del Huesna, cuya cuantía propuesta para el año 2024 asciende a 34.096,59 €.

MUNICIPIO	PADRÓN 2019	VOTOS (%)	APORTACIÓN
Alcolea del Río	3.373	0,9189	940,03
Brenes	12.471	3,3975	3475,64
Las Cabezas de San Juan	16.417	4,4725	4575,37
Cantillana	10.648	2,9008	2967,52
Carmona	28.620	7,7969	7976,23
El Coronil	4.746	1,2929	1322,64
El Cuervo de Sevilla	8.610	2,3456	2399,55
Lebrija	27.524	7,4983	7670,76
El Madroño	278	0,0757	77,44
Los Molares	3.480	0,9481	969,91
Los Palacios y Villafranca	38.354	10,4487	10689,02
El Palmar de Troya	2.340	0,6375	652,16
El Pedroso	2.081	0,5669	579,94
El Real de la Jara	1.503	0,4095	418,92
Tocina	9.501	2,5883	2647,83
Utrera	50.728	13,8197	14137,55

Avda. de la Innovación s/n. – Edificio Renta Sevilla, planta 11  
41020 SEVILLA- Tel. 95 499 89 23 – Fax 954 99 89 30

Código Seguro De Verificación	tuid5eaqR8GofESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Villalobos Ramos	Firmado	19/09/2023 12:18:54
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tuid5eaqR8GofESdThwSZw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tuid5eaqR8GofESdThwSZw==</a>		





Villanueva del Río y Minas	4.860	1,324	1354,45
El Viso del Alcor	19.191	5,2282	5348,45
Suma	244.725	66,67	68203,41
Diputación		33,33	34096,59
		TOTAL	102300,00

Total votos posible emisión/presupuesto.

## GASTOS

### I.- CAPITULO I. PERSONAL

En el presente capítulo se propone la consignación de **41.332,86 €** para atender a las necesidades de personal.

#### **52.16101/151.00 GRATIFICACIONES**

Para satisfacer el pago de una gratificación mensual a los Sres. Interventor, Secretario y Tesorero del Consorcio, conforme a las bases de ejecución del presupuesto, se establece la cantidad de **41.332,86 €**.

### II.- CAPITULO II. GASTOS CORRIENTES

En el presente capítulo se propone la consignación de **22.996,59 €**.

#### **52.16101/227.99 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES (AUDITORÍA)**

Avda. de la Innovación s/n. – Edificio Renta Sevilla, planta 11  
41020 SEVILLA- Tel. 95 499 89 23 – Fax 954 99 89 30

Código Seguro De Verificación	tuid5eaqR8GofESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Villalobos Ramos	Firmado	19/09/2023 12:18:54
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tuid5eaqR8GofESdThwSZw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tuid5eaqR8GofESdThwSZw==</a>		





En esta partida se establece la cantidad de **22.000,00 €** para sufragar los gastos derivados de trabajos de auditoria realizados por otras empresas y profesionales.

#### **52.16101/230.00 DIETAS DE PERSONAL ELECTIVO**

En esta partida se establece la cantidad de **996,59 €** para hacer frente a las dietas de asistencia de los representantes de las entidades consorciadas a los órganos colegiados.

#### **IV.- CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

En el presente capítulo se propone la consignación de **37.970,55 €**.

#### **52.16101/467.00 A Consorcios,**

Se consigna la cantidad de **37.970,55 €** para el pago de su aportación del ejercicio 2.024 al Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla.

EL VICEPRESIDENTE,

Fdo. José María Villalobos Ramos.

Avda. de la Innovación s/n. – Edificio Renta Sevilla, planta 11  
41020 SEVILLA- Tel. 95 499 89 23 – Fax 954 99 89 30

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tuid5eaqR8GofESdThwSZw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Villalobos Ramos	Firmado	19/09/2023 12:18:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tuid5eaqR8GofESdThwSZw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tuid5eaqR8GofESdThwSZw==</a>		

